

CIRCULAR INFORMATIVA No. 023.23

CIR_GJN_MEG_023.23

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

Asunto: Se da a conocer el contenido del **Boletín: B. SNICE 001/2023, relacionado al cambio de domicilio del DGFCCE** emitido en el portal de SNICE.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el contenido del **Boletín: B. SNICE 001/2023**, mediante el cual se informa que **a partir del 23 de febrero de 2023, el domicilio y la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE)**, a que se refiere la regla 1.2.1, fracción LXXV del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (DOF, 09-05-2022 y sus posteriores modificaciones), **se encontrarán ubicados en Calle Pachuca #189, Colonia Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.**

Dicho lo anterior, y con el objeto de facilitar la resolución de los trámites y procedimientos, **todas las consultas, promociones, presentación de información, o cualquier comunicación ante la DGFCCE, se puede realizar a través de los correos habilitados mediante oficio 516.2021.687 del 16 de agosto de 2021**, mismos que se especifican a través del citado Boletín.

Lo anterior, se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, asimismo, se adjunta el **Boletín: B. SNICE 001/2023** en su totalidad para mayor consulta; de igual forma, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 023.23

CIR_GJN_MEG_023.23

comentario, la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

Boletín: B. SNICE 001/2023

Asunto: Cambio de domicilio de la DGFCCE

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

Al público en general:

Para todos los efectos a que haya lugar, se informa que a partir del 23 de febrero de 2023, el domicilio y la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE), a que se refiere la regla 1.2.1, fracción LXXV del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2022 y sus posteriores modificaciones (Acuerdo de Reglas), se encontrarán ubicados en Calle Pachuca #189, Colonia Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

No se omite recordar, que de conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2021, y las reglas 1.3.4, 1.3.5 y 1.3.6 del Acuerdo de Reglas, y con el objeto de facilitar la resolución de los trámites y procedimientos, todas las consultas, promociones, presentación de información, o cualquier comunicación ante la DGFCCE, se puede realizar a través de los correos habilitados mediante oficio 516.2021.687 del 16 de agosto de 2021, mismos que se especifican a continuación:

TRÁMITE	CORREO ELECTRÓNICO	CON COPIA PARA
PROGRAMAS DE FOMENTO		
CONSULTAS IMMEX	atencion.immex@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
CONSULTAS PROSEC	atencion.prosec@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES IMMEX/PROSEC	dgce.tramitesc@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES IMMEX DE MERCANCÍA SENSIBLE	immex.sesible@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES DRAWBACK	dgce.drawback@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
CONSULTAS SOBRE EL CAPÍTULO 2.4; RESOLUCIONES SOBRE CERTIFICADOS DE EQUIVALENCIA; RESOLUCIONES DGN y CONUEE; AVISOS DE DATOS INEXACTOS.	dgce.nom@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
TRANSMISIÓN DE FOLIOS NOM'S DE ETIQUETADO	noms.etiquetado@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
INFORMES DE RESULTADOS EN TÉRMINOS DE LA NOM-016-CRE.2016	petroliferos@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
AVISOS AUTOMÁTICOS Y PERMISOS PREVIOS		
AVISOS AUTOMÁTICOS DE EXPORTACION DE TOMATE	dgce.tomate@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
PERMISOS PREVIOS DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR	dgce.azucar@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
SOLICITUDES DE ESQUEMA ALTERNATIVO	avisos.siderurgicos@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
PERMISOS PREVIOS DE EXPORTACIÓN (CONTROL DE EXPORTACIONES)	control.exportaciones@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
INFORMACION DE SOLICITUDES DE LLANTAS USADAS PARA COMERCIALIZAR Y RECAUCHUTADO	dgce.permisos@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx

CUPOS		
CERTIFICADOS TPL'S	dgce.tpls@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
INFORMACIÓN GENERAL DE CUPOS Y DE ASIGNACIONES SUBSECUENTES DE CUPO	dgce.cupos@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
CERTIFICADOS DE ORIGEN		
CERTIFICADOS DE ORIGEN	dgce.origen@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
ATENCIÓN CIUDADANA Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS		
RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE REVOCACIÓN, OFICIOS, CONSULTAS Y TODAS AQUELLAS PROMOCIONES QUE NO TENGAN DESIGNADO UN CORREO ESPECÍFICO	dgcfce.gestion@economia.gob.mx	
SOLICITUDES, OFICIOS, Y REQUERIMIENTOS DE OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS		
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL. DUDAS RELACIONADAS CON NOMENCLATURA ARANCELARIA/ SOLICITUDES DIVERSAS RESPECTO A LA NOMENCLATURA ARANCELARIA	nueva.ligie@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx
CONSULTAS SOBRE CUALQUIER TEMA PUBLICADO EN SNICE	snice@economia.gob.mx	dgcfce.gestion@economia.gob.mx

¿Dudas o comentarios?
Escríbenos al correo snice@economia.gob.mx